

periódicos en la vía pública, se convoca licitación para su adjudicación.

Objeto: Concesión de un puesto de venta de periódicos, revistas, etc., en la c/ Manuel Bartolomé Cossío.

Plazo: 5 años, prorrogables.

Canon: El establecido en la Ordenanza Fiscal vigente.

Fianzas: La provisional se fija en 16.617 pesetas y la definitiva en 24.926 pesetas.

Pliego de condiciones: En el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio se podrán presentar reclamaciones al mismo.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación de 9 a 14 horas, en el plazo de 20 días hábiles a contar de la publicación de este anuncio.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ... con domicilio en ... provisto de D.N.I. número ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña) enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente para adjudicar mediante concurso la concesión de un puesto de venta de periódicos en la vía pública, se compromete a asumir las obligaciones derivadas del mismo.

Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 110.3 del Real Decreto 3046/1977.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 y artículo 110.3 del Real Decreto 3046/77.

c) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

d) Cuantos documentos consideren convenientes los licitadores para acreditar sus circunstancias personales y sociales.

Haro, 13 de marzo de 1986.— El Alcalde.

Adjudicación del contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras. V.A.170

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 6 de marzo de 1986, acordó:

3.— ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS.

Dada cuenta del expediente incoado para adjudicar por concurso la

gestión de los servicios de limpieza viaria, recogida y tratamiento de basuras, limpieza de alcantarillado y de edificios públicos, según el Pliego de Condiciones facultativas, aprobado por la Corporación en sesión de 28 de mayo de 1985, y modificado parcialmente en sesión de 12 de septiembre del mismo año.

Celebrado el acto de apertura de proposiciones el día 5 de noviembre de 1985, en el que se presentaron las siguientes proposiciones.

- 1) FOCSA, oferta nº 1, por importe anual de 36.045.633 pesetas.
- 2) FOCSA, oferta nº 2 por importe anual de 41.866.889 pesetas.
- 3) FOCSA, oferta nº 3 por importe anual de 35.621.839 pesetas.
- 4) FOCSA, oferta nº 4 por importe anual de 41.443.095 pesetas.
- 5) CESPAS por importe anual de 35.946.697 pesetas.

Desglosadas el importe por cada uno de los servicios en todas ellas

Pasado el expediente a informe de la Comisión Informativa de Servicios y visto el informe de esta, proponiendo declarar desierto el concurso en lo referente a los servicios de tratamiento de basuras y limpieza de edificios públicos y adjudicar el contrato por el resto de los servicios, esto es, los de limpieza viaria, de jardines, recogida de basuras y limpieza de alcantarillado, considerando mas favorable la proposición número 1 de Fomento de Obras y Construcciones, S.A. (FOCSA).

Hallado conforme, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda:

1) Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a FOCSA, por su oferta número 1, para la gestión de los servicios de:

- Limpieza viaria, por el precio anual de 11.587.353 pesetas.
- limpieza de jardines, por el precio anual de 744.182 pesetas.
- Recogida de basuras por el precio anual de 11.825.051 pesetas.
- Limpieza de alcantarillado por el precio anual de 1.156.126 pesetas.

Que suma un importe anual total de 25.312.712 Pesetas, con arreglo al Pliego de Condiciones y la oferta presentada por el adjudicatario, por ser la oferta más ventajosa técnica y económicamente entre las presentadas.

2) Declarar desierto el concurso, en lo relativo a la gestión de los servicios de tratamiento de basuras y limpieza de edificios públicos.

3) Devolver las garantías provisionales a todos los licitadores excepto al adjudicatario.

4) Notificar al contratista en el plazo de 10 días, el presente acuerdo y se le requerirá para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, por importe de 666.254 pesetas y se le cite para que concurra a formalizar el contrato administrativo en el plazo de 30 días a partir de la notificación de este acuerdo.

5) Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación proceda a la firma del correspondiente contrato.

Haro, 19 de marzo de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para cambio de actividad. V.B.135

Por parte de D. Jesús Díaz-Aldagalán Martínez, se ha solicitado licencia para cambio de actividad ganadera de cría de conejos a cría de ganado porcino en la parcela 120 del polígono 65 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 18 de marzo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de legalización de una peluquería. V.B.136

Por D^a. Maria Felisa de Miguel Alvarez en nombre propio se ha solicitado legalización de una peluquería se señoras y caballeros, por carecer de licencia de apertura con emplazamiento en calle Mayor de Santa Ana, 41.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Rio Alhama, a 21 de marzo de 1986.— El Alcalde.
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de legalización de una bodega V.B.133

Por parte de D. Victor Moraza Martínez, se ha solicitado licencia para legalizar, por carecer de licencia municipal, Bodega emplazada en la Carretera de Briones a Peñacerrada en término municipal de San Vicente de la Sonsierra.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 19 de marzo de 1986.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: I.O-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.